



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0000960/2012

CORDOBA, 09 FEB 2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Marta Elena Hallak en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fin de asistir a reuniones del Comité de Asuntos Internacional de la Society for Neuroscience, a realizarse en la Ciudad de Washington, DC. , USA.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Marta Elena HALLAK (**Legajo 15.436**); en representación de esta Facultad, el asistir a reuniones del Comité de Asuntos Internacional de la Society for Neuroscience, a realizarse en la Ciudad de Washington, DC. , USA; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** a partir del **23-03-2012** y hasta el **31-03-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).


Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°
ee.

28


Prof. Dr. M. GRAMADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC